Exp. 3046 E. A los Sres Crestin y Cia, por maderas para el taller de Slojd de la Escuela "Presidente Roca", $ 42:17.

" 3086 I. A Alfredo H. Bredahl, por impresiones $ 46.

" 1527 I. A D. Angel Rizzi, por reparaciones $ 176.

" 2134 F. Al Ferro-Carril Buenos Aires al Pacífico, por fletes $ 2:81.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

Ponciano Vivanco

Santiago López

Sesión 47ª.

Día 21 de Junio de 1906.

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

— Solicitar del Sr Presidente del Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán, se sirva acompañar al Inspector Nacional de Escuelas de la misma Provincia, en la recepción del mobiliario y útiles escolares, cuya construcción se ha licitado en esa

— Crear en la Provincia de Corrientes, en el Departamento San Cosme, una escuela nacional con el nº 29 y nombrar para dirijirla, maestro de 2ª categoria, al M. N. D. Ramón E. Vallejos; debiendo el Inspector Nacional, proponer la localidad en que se ubicará esta escuela.

— Fijar como término de la comisión que desempeña actualmente

en las escuelas militares, D. Victor Pita, el 15 de julio próximo; debiendo presentar dentro de este término, el informe correspondiente.

— Pedir á los Inspectores Nacionales en las Provincias, en forma confidencial, que, en igual forma, hagan todas las observaciones que les sujieran las personas nombradas para maestros de las escuelas nacionales, bajo el punto de vista de su competencia, moralidad, etc.

Exp. 3589 J. De acuerdo con lo propuesto por el Sr Vocal D. Delfin Jijena:

1º. Nombrar maestros de 2ª categoria para dirijir las escuelas nacionales creadas en la Provincia de Tucumán, á los siguientes maestros normales:

Escuela nº 4 – Laguna de Robles á D. Juan F. Bravo.
" " 7.– Aserradero "El Sunchal" " " Vidal Victoria
" " 8.– Estación Trancas " " Alejandro E. Mián
" " 9.– Tacanas " " Angel Jerez
" " 11.– El Mollar " " Miguel S. Helguero
" " 19.– El Molino " " Zacarias Alvarez
" " 20.– Trejos " " Domingo Santillán
" " 24.– Gramajos " " Francisco Arroyo
" " 25.– Bejastiné " " Antonio Correa
" " 26.– Corralitos " " Apolinario S. Barba
" " 27.– Quilines " " Manuel R. Santillán
" " 28.– Jalapa " " Miguel Grano
" " 30.– Estación Vipos " " Javier Argañarás
" " 31.– Los Reaítes " " Delfin Ruiz
" " 32.– Colalas del Valle " " A. Balmoria

2º Nombrar maestros de 3ª categoria para las siguientes escuelas nacionales, de la misma provincia, á las maestras normales:

Escuela nº 1 – Estación Araoz á Da Eulogia Azcoaga.

Escuela nº 2.- Estación Ranchillos.- á Da Gabriela Avellaneda
" " 3.- Mayo " " Julia A. Martinez
" " 5.- Paja Colorada " " Cruz Villalba
" " 6.- Las Zanjas " " Rosario A. Palavecino
" " 10.- Amaicha " " Luidaura Lazarte
" " 12.- El Manantial " " Elena Fernández
" " 13.- Yonopongo " " Agustina F. de Lazcano
" " 14.- Amberes " " Elena Ferrari
" " 15.- Pampa Mayo " " Rosa Victoria
" " 16.- Balderrama " " Angélica Berreta
" " 17.- La Florida " " Cármen Correa
" " 18.- Las Vegas " " Cármen L. Orejero
" " 21.- Los Lunas " " Maria D. Figueroa
" " 22.- Campo Bulo " " Clara Alurralde
" " 23.- Campo Grande " " Sofia Lugones
" " 29.- Estación Leocadio Paz " " Haidé Cáceres Cans.

3º. Los maestros nombrados, devengarán sueldo, desde el dia que entren á dirijir las escuelas ó entren al servicio de su instalación; todo lo cual deberá ser debidamente anotado por el Inspector Nacional de Tucumán.

Nombrar:

Excp. 3278 C. 12º Maestra de 3ª para la escuela nº 5 del C. E. 12º, á la M. N. Sta Dorila R. Amieva.

" 2928 A. Ayudante de la escuela que sostiene la Asociación "Conservación de la Fé", en reemplazo de Da Mercedes L. Billet que renunció y con antigüedad del 9 de Mayo ppdo, á la M. N. Sta Sara Pardal.

" 2999 C. 6º. Vice-Directora de la escuela nº 6 del C. E. 6º, á la actual maestra de 1ª categoria de la misma, Da Juana J. Aguirre; y en reemplazo de ésta, y para el puesto de maestra de 3ª, designar á la M. N. Sta Dolinda Amieva.

Conceder:

Exp. 3376 C. 9º Licencia por 30 días, de los cuales solo 11 con goce de sueldo, á la maestra de 3ª de la escuela nº 5 del C. E. 9º, Sta Rosario Berón.

" 3184 C. 3º Licencia por 30 días, de los cuales 14 con goce de sueldo, á la profesora de Dibujo de la escuela "Rivadavia" Da Leonilda de Alary.

" 5608 C 11º Llamar por Secretaría, á licitación privada, para la ejecución de las obras á que se refiere este expediente, de conformidad con el adjunto presupuesto formulado por el Ingeniero Arquitecto.

" 3588 J. De acuerdo con lo propuesto por el Sr Vocal D. Delfin Jijena:

Crear en la Provincia de Tucumán, cuatro nuevas escuelas nacionales, con la ubicación y numeración siguientes:

Departamento de Trancas

Escuela nº 29. - Estación Leocadio Paz.

" " 30. - " Vipos

" " 31. - Los Riartes

Departamento de Tafí

Escuela nº 32. - Colalas del Valle.

" 3302 G. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

Autorizar al Encargado Escolar de General Acha, para que con los fondos que administra, mande componer los bancos de la escuela de niñas de su dependencia; y compre un lavatorio para la misma escuela, con cargo de rendir cuenta documentada de estos gastos.

" 439 M. 1º. Construir un edificio escolar en "El Tordillo" (Pampa)" el que se levantará en la manza-

na de terreno donada en dicha localidad por D. Damian Mainsonnave y de conformidad con el adjunto plano formulado al efecto por la Inspección de Edificios y con las condiciones y especificaciones aprobadas para estas construcciones.

2º. Nombrar, para constituir la Comisión Edificadora que correrá con todo lo relativo á la construcción del mencionado edificio, á los Sres D. Damián Mainsonnave, D. Próspero Tourquet, D. Esteban Palavecino, D. Julian Cobo, D. Pedro Melani y D. Justino Haramboure, á quienes se comunicará su nombramiento en la forma de práctica.

3º. Remitir á la Comisión nombrada, prévio desglose y constancia del caso, el plano aprobado adjunto y el pliego de condiciones y especificaciones que rije para estas obras.

4º. Pasar este espediente á la Inspección de Territorios, para que espida á la mencionada Comisión, las instrucciones del caso.

Esp. 2550 L. 1º. Aprobar el adjunto plano formulado por la Inspección de Edificios, para la construcción del edificio escolar que se levantará en la manzana nº 117 del pueblo de Leventué (Pampa Central).

2º. Nombrar, para constituir la Comisión Edificadora que correrá con todo lo relativo á esta obra, á los Señores Antonio Damarque, Miguel S. Díaz y Antonio Lobos, á quienes se comunicará su nombramiento en la forma de práctica.

3º. Remitir á la mencionada Comisión el adjunto plano aprobado y el pliego de condiciones y especificaciones que rije para esta clase de obras, prévio desglose y constancias del caso.

4º. Pasar este espediente á la Inspección de Territorios, para que remita á la referida Comisión las instrucciones del caso.

Exp. 3489 | T. | Adquirir de D. Diego Fernández Espiro, 600 ejemplares del libro "Patria" adjunto y de que es autor, al precio de cincuenta centavos cada uno, los que deberán distribuirse según lo indiquen las Inspecciones respectivas, en todas las escuelas de la Capital y Territorios.

" 481 y ag. | G. | Dejar sin efecto la resolución recaida en este espediente con fecha 7 del corriente, relativa á la compra de pianos.

" 1229 | A. | No hacer lugar á la propuesta de venta de un terreno formulada por los Sres Amaro y Tejerina.

" 2592 | M. | Adquirir tres ejemplares de la obra "La Evolución Republicana" del Dr Adolfo Saldias, al precio de 6 $\frac{m}{2}$ % y con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros.

" 2265 | M. | Adquirir tres ejemplares de la obra "Las Fuerzas Extrañas, de D. Leopoldo Lugones, al precio de 3 $\frac{m}{2}$ % y con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros.

" 3237 | R. | No hacer lugar á lo solicitado y pasar este espediente al Sr Ingeniero Fierro, para que intime á D. Manuel Rigueira, la inmediata entrega de las llaves de las puertas interiores del edificio escolar de que se trata, que retiene indebidamente en su poder, con prevención de que en caso de que se negara ha hacerlo, se le obligará por los medios de que dispone el Consejo.

" 2361 | M. | Adquirir 200 ejemplares al precio de 2 $\frac{m}{2}$ %, de la obra "La Chacra Santafecina", que ofrece en venta su autor D. Hugo Miatello, los que deberán

distribuirse en las escuelas de los Territorios, según lo indique la Inspección respectiva.

Exp. 6025 | T. | Dejar sin efecto la resolución recaida en este expediente con fecha 2 del corriente y pedir al C. E. 10º que busque y proponga un terreno adecuado de 40 X 80 mts más ó menos, para construir el edificio para la escuela nº 14 de su dependencia, debiendo dicho terreno estar á inmediaciones del local que ocupa actualmente la referida escuela.

" 3523 | J. | De acuerdo con lo propuesto por el Sr Vocal D. Delfin Jijena:

1º. Invertir la suma de $ 36.926:36, sobrante de la subvención nacional correspondiente á la Provincia de Catamarca, por los años 1904 y 1905, en la siguiente forma:

a). Fijar en 27.000 $ la subvención acordada por este Consejo con fecha 9 del corriente en el expediente C. 407, para la construcción del edificio para la escuela "Sarmiento".

b) Destinar 5000 $ para el ensanche de la escuela de San Isidro, Departamento de Valle Viejo.

c) Destinar 4800 $ para cooperar á la construcción de la escuela de "Las Cañas", en el Departamento de Santa Rosa.

d) Destinar el saldo de $ 129:36, para la compra de la colección de mapas y carteles, para la escuela "Sarmiento", que pide la directora.

2º. Las partidas destinadas por el Artº anterior, para la construcción y ensanche de edificios, se entregarán al Consejo de Educación de Catamarca, en el tiempo y proporción determinado por la Ley.

— De acuerdo con lo propuesto por el Sr Vocal D. Delfin Jijena:

1º Nombrar maestros de 2ª categoría para dirijir las escuelas nacionales creadas en la Provincia de San Luis, á los siguientes maestros normales:

Escuela nº 4. Cerro Varela.— á D. Pio Quinto Lucero.
" " 9.- Estación Pacífico.- " . Joaquin Riera Pedroza
" " 11.- Colonia Fortuna.- " . Pedro Jofré
" " 12.- Hotel de Inmigrantes.- " . Gustavo Turis
" " 14.- Campamento.- " . Adimanto Zabala
" " 15.- Algarrobal.- " . Ernesto Arrieta
" " 16.- Piedra Bola.- " . Rafael Jofré
" " 17.- Conlara.- " . Pedro A. Romo
" " 18.- La Cocha.- " . Luis Salinas
" " 19.- Duraznito.- " . Manuel G. Sosa
" " 21.- Carpintería.- " . Pascual Agüero
" " 22.- Trocha Loma.- " . Abrahán Jofré
" " 24.- San Francisco.- " . Fernando Lucero
" " 26.- La Botija " . Gregorio Olmos
" " 30.- Pueblo Quinés " . Celestina Gatica

2º. Nombrar maestros de 3ª categoría, para las escuelas nacionales de la misma provincia, á las siguientes maestras normales:

Escuela nº 1.- San Roque Sta Cármen Velazquez
" " 2.- Escuela del Este (Capital) " Lola de la Torre
" " 3.- Estación Balde.- Sr Gregorio N. Paez
" " 5.- La Reforma.- Sta Laura García
" " 6.- Las Barrancas.- " Adelaida Turiz
" " 7.- Estancia Grande.- " Amada Moyano
" " 8.- Paso del Rey.- " Rosario Simón
" " 10.- Hipódromo.- " Dominga Andrade
" " 13.- Colonia Ramiro.- " Antonio Vidal
" " 20.- Ojo del Rio.- " Eligio Rosales.

Escuela nº 23. Quebrada de Pocoscora.- Sta Rosario Sosa
" " 25. La Majada.- " Raimunda Reiloba
" " 27.- Suyuque.- " Dominga Puertas
" " 28.- Represa Chañar.- " Justa Muñoz
" " 29.- Los Araditos.- " Cármen Fernández.

3º. Los maestros nombrados, devengarán sueldo, desde el día que entren á dirijir las escuelas ó entren al servicio de su instalación, todo lo que será debidamente anotado por el Inspector Nacional de San Luis.

Escp. 3221 C. 7º Justificar las inasistencias en que han incurrido, durante el mes de Mayo ppdo, los maestros de la escuela superior nº 1 del C. E. 7º, en la forma siguiente:

Sr Horacio Matoso, cinco, con goce de sueldo
Sta Luisa Sivori, una, " " " "
Sr Rodolfo R. Perez, ocho, " " " "
" Federico Bucci, tres, " " " "
" Alfredo Conde una " " " " y otra sin goce de sueldo.

" 3316 y ag C. 7º. Confirmar en sus puestos, á las maestras de 3ª categoría de la escuela nº 4 del C. E. 7º, Stas María Alicia Godart y María Lucía Giorgi.

Autorizar:

" 3147 C. 13º. Al C. E. 13º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 450, en la celebración de las próximas fiestas patrias.

" 3134 C. 9º. Al C. E. 9º, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria á fin de adquirir una máquina de escribir, con destino á la escuela nº 3, debiendo oportunamente rendir las cuentas del caso.

Nombrar:

" 1486 C. 12º. Directora de la escuela nº 9 del C. E. 12º, á la M. N. Da Catalina M. Larroudé, en reemplazo de

Da Benedicta J. Ravenna, que falleció.

Esp. 1181 yag. V. Encargado Escolar en Choele-Choel, en reemplazo de D. Eduardo Orsini que falleció, á D. Francisco Vespa.

— Acordar al empleado de la Pro-Secretaria, D. Alberto Pons, la suma de 40 $% mensuales, á contar del 1º de Mayo ppdo, por trabajos extraordinarios.

Mandar pagar:

" 3145 S. A los Srs Savignol y Savoini, por la confección de pies de cedro para bancos $% 34:25.

" 3236 T. A D. Domingo Testa, por una biblioteca $% 165.

" 3319 F. " " José Figoli, por reparación de muebles $% 81.

" 3432 D. " los Srs Dau, Nacht y Cia, por sillas $% 1056.

" 3353 S. " D. Manuel Salas, por libros en blanco $% 71.

" 3479 O. " los Srs Olavarry y Azcueta por armarios $% 1068.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p.m.

Ramos

Santiago López